

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 10.082/2011

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por la Junta de gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2011, que es el que a continuación se transcribe:

11º.- D. Francisco Rubio Aparicio solicita actuación de interés público en los terrenos de la parcela situada en polígono 73, parcela 5 del término municipal de Villanueva de Córdoba (Paraje "El Rosalejo"), con régimen del suelo no urbanizable, para modernización y legalización de la explotación agropecuaria "El Mohedano". La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus

miembros, iniciar el trámite correspondiente conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía: "Aprobación de los proyectos de Actuación".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.c) de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre periodo de información pública por plazo de 20 días.

Villanueva de Córdoba, 16 de noviembre de 2011.- El Alcalde,
Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.